

18/06/2019

Copiapó: Fiscalía buscará acreditar por segunda vez actuación de menor de edad en un delito de homicidio

Luego que el primer juicio oral por este caso fuera anulado por la Corte de Apelaciones de Copiapó a petición de la Fiscalía de Atacama. Este martes comenzó nuevamente la audiencia en que se buscará acreditar la actuación de un imputado menor de edad, en un delito de homicidio ocurrido en esta comuna en abril del año pasado.

Para ello, el Ministerio Público dispondrá de distintos medios de prueba y declaraciones



de testigos, funcionarios de ambas policías y peritos. Los cuales darán cuenta de la actuación del acusado en el hecho que dejó como consecuencia el fallecimiento de Paulo Viera Cano, tras una agresión con golpes de pies y puño, además de un disparo en la vía pública.

De acuerdo a la acusación de la Fiscalía el siete de abril del año pasado la víctima junto a otras personas llegaron hasta un domicilio del sector Villa Esperanza de la capital regional con la finalidad de comprar droga. Oportunidad en que luego que descendieran del vehículo en que se movilizaban se generó una discusión y posterior intercambio de golpes con personas que se encontraban en la casa, los que de acuerdo a la investigación contaban con armas de fuego.

Según la indagatoria desarrollada en este caso, esto motivó la huida de la víctima y sus acompañantes, a pesar de lo cual Viera Cano fue golpeado, consiguiendo alejarse del lugar de la agresión. Sin embargo, el imputado lo siguió a bordo de una camioneta dándole alcance para agredirlo nuevamente y trasladarlo, ya herido, hasta un sector eriaz ubicado en las inmediaciones de las piscinas decantadoras de la población Los Minerales, lugar en que lo golpearon y el acusado menor de edad le propinó un disparo en la espalda.

Luego de la agresión y el posterior fallecimiento de la víctima, su cuerpo fue ocultado en el mismo lugar bajo escombros. Siendo encontrado al día siguiente por personas que caminaban por el sector.

La Fiscalía en este caso estará representada por el fiscal Ariel Guzmán Moya, quien indicó que de acuerdo a la programación realizada por el Tribunal, el juicio se extenderá por al menos tres días.